

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

En Castillo de Locubín a 23 de MARZO de 2018, siendo las 14:15 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL en PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL -

SECRETARIO

GONZALEZ GONZALEZ, IVAN -

INTERVENTOR

JOSE MANUEL CONTRERAS RUIZ -

CONCEJALES

SILES QUESADA, JULIA - PARTIDO POPULAR

LOPEZ COELLO, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MOLINA MARCHAL, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ROSALES ANGUITA, LUIS FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LUQUE BAILEN, ANTONIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LARA CASTILLO, JOSE ANTONIO - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

SEGOVIA ROSALES, ADELA MARIA - PARTIDO POPULAR

IZQUIERDO CONTRERAS, ALVARO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

ROSALES LUQUE, ANTONIO MANUEL - PARTIDO POPULAR.

OLMO CONTRERAS, JORGE BLAS - PARTIDO POPULAR.

Reunidos los asistentes en SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL en:

- Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

1 - DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Presidencia explica que el plazo para solicitar subvención concluye el próximo día 29 de marzo de 2018, lo que se conoció ayer mismo, por lo que resulta urgente adoptar acuerdo al respecto.

Código Seguro De Verificación	J1KjD62M1zJM12jqLyJSSw==	Fecha	25/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/3



Sometido el asunto a votación, el Pleno, acuerda declarar urgente la presente sesión por unanimidad de sus miembros asistentes.

2 - APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO RURAL LA NAVA. PDR ANDALUCÍA 2014-2020 DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

La Presidencia da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de solicitud de subvención para la ejecución del proyecto de mejora del camino rural La Nava. PDR Andalucía 2014-2020 de conformidad con la orden de 21 de diciembre de 2017. Explica que esta actuación contará con financiación, tanto de la Junta de Andalucía, como de la Diputación Provincial por importe de unos 250.000 euros y que se espera que esta financiación sea suficiente teniendo en cuenta las bajas que se produzcan en el procedimiento de licitación.

La Presidencia declara abierto el turno de intervenciones.

El Sr. LARA CASTILLO señala que la gente del pueblo dice que este camino cuenta con un buen firme.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE explica que el proyecto versa fundamentalmente sobre la ejecución de cunetas y nuevo pasos de agua aparte de la adecuación del firme.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Vista la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

En esta Orden se determina que la solicitud de la subvención debe ser aprobada por el Ayuntamiento en Pleno.

Vista la Orden de 14 de diciembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

En esta Orden se determina que el plazo de presentación de las solicitudes será de tres meses a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria que por tanto concluye el día 29 de marzo de 2018.

Visto el proyecto de mejora del camino rural la Nava redactado por los servicios técnicos municipales con un presupuesto de ejecución material de 202.692,24 euros y un presupuesto base de licitación de 294.309,12 euros.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes: ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención para la ejecución del proyecto de

Código Seguro De Verificación	J1KjD62M1ZJM12jqLyJSSw==	Fecha	25/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/3



mejora del camino rural La Nava, PDR Andalucía 2014-2020, con un presupuesto de ejecución material de 202.692,24 euros y un presupuesto base de licitación de 294.309,12 euros de conformidad con la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). En virtud del presente acuerdo se solicite el importe máximo previsto en la citada Orden por importe de 150.000 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al órgano competente de la Junta de Andalucía.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CASTILLO DE LOCUBÍN, a las 14:20 del día 23 de MARZO de 2018, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	GONZALEZ GONZALEZ, IVAN

Código Seguro De Verificación	J1KjD62M1ZJM12jqLyJSSw==	Fecha	25/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ivan Gonzalez Gonzalez Cristobal Rodriguez Gallardo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	3/3

